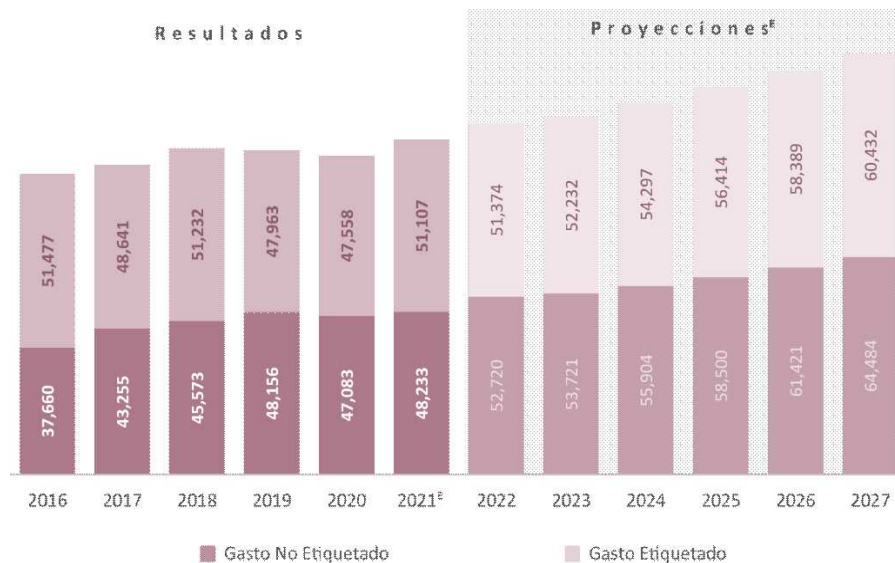


Del monto total, considerando la Clasificación por Objeto del Gasto, el 71.0 por ciento estuvo conformando por los capítulos Servicios Personales (37.7 por ciento) y, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (33.3 por ciento). Dichos rubros experimentaron incrementos de 2.9 y 6.7 por ciento real, respecto a su presupuesto inicialmente aprobado. En este orden continúa Participaciones y Aportaciones (18.7 por ciento), que creció en 2.1 por ciento; el resto está integrado, principalmente, por Servicios Generales (4.3 por ciento), Materiales y Suministros (2.0 por ciento) e, Inversión Pública (2.0 por ciento), con variaciones de (-)12.1, 28.3 y (-) 0.8 por ciento, cada uno. Finalmente, Deuda Pública, Inversiones Financieras y Otras Provisiones y, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, en conjunto reunieron 2.0 por ciento del total estimado.

Gráfico 19

**Resultados y Proyecciones de Egresos
De 2016 a 2027**

(Millones de pesos)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Egresos; Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto.

Adicionalmente, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 5 de la LDFEFM, se presentan los resultados y proyecciones de egresos para el periodo 2016 – 2027. Conviene agregar que, aquellas correspondientes a estimaciones pueden sufrir variaciones de acuerdo con el curso de la economía poblana, en particular, y del marco macroeconómico nacional e internacional, así como de la evolución que sigan los ingresos del estado y de los cambios que se puedan suscitar en las prioridades de gasto.

Al respecto, de acuerdo con el monto erogado en 2016 y la estimación de cierre de 2021, se calcula un aumento anual promedio de 1.8 por ciento, contra 2.8 por ciento para el periodo 2022 – 2027.

Política de Egresos

El ejercicio del gasto público y, específicamente, la definición de prioridades de gasto, es un procedimiento imprescindible en el desempeño de la Administración Pública para atenuar las desigualdades socioeconómicas. En el segundo año pandémico, la entidad continuó enfrentándose a los estragos que dejó la pandemia por el virus SARS-CoV-2, haciendo notar que las implicaciones de este se prolongarán en los años venideros, en un escenario marcado por la incertidumbre que representan las mutaciones del mismo.

Por ello, la Política de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 está configurada en un marco de sostenibilidad financiera, considera los fundamentos enunciados en los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio

Fiscal 2022, y tiene como principales áreas de atención, impulsar la recuperación económica del estado, contribuir a un ambiente seguro, mejorar los servicios de salud, apoyar al sector primario, potenciar la infraestructura pública, entre otras.

Salud. Se continuará con el otorgamiento de servicios de atención especializada, así como los prestados por el Sistema de Urgencias Médicas y de Desastres, incluyendo aquellos para la atención a la salud y medicamentos gratuitos para población sin seguridad social laboral. Conjuntamente, se fortalecerán los servicios de primer nivel que otorgan hospitales comunitarios y unidades de salud, mediante acciones de conservación y mantenimiento de inmuebles.

En apoyo del bienestar familiar, se brindará atención integral que comprenda el cuidado, atención médica, psicológica, psiquiátrica, jurídica, social y de rehabilitación a personas sujetas de asistencia social, ubicadas preferentemente en localidades de alto y muy alto grado de marginación, a fin de reducir las brechas de desigualdad en este ámbito. Además, se dará seguimiento a estrategias y acciones en asistencia social alimentaria, que apoye al mejoramiento de las condiciones de vida de la población que padece esta carencia.

Por último, en materia de prevención, se llevarán a cabo acciones destinadas a la protección de niñas, niños y adolescentes, a la salud materna y perinatal, así como el cáncer de mama y cervicouterino. Esto último impulsado por promoción de campañas de papanicolau, estudios de mastografías y pláticas informativas que ayuden a detectar con anticipación estos padecimientos, sin dejar de lado el abastecimiento de medicamentos y atención a quejas o sugerencias médicas.

Educación. Ante el regreso de alumnos a los planteles educativos, es imperativo proveer de condiciones favorables frente a los retos que representa la Nueva Normalidad, al igual que continuar asistiendo en la preparación académica de la población del estado en cada uno de los niveles básico, media superior y superior, incluyendo la especialización de estudios por medio de la terminación de maestrías y doctorados.

Este propósito tiene alcance en los diferentes contextos sociales, económicos y culturales de las y los estudiantes, así como de las áreas y modalidades de enseñanza, de tal forma que se garantice el acceso a servicios educativos públicos incluyentes y de calidad. Para esto, es imprescindible fomentar la profesionalización del cuerpo docente con la intención de abonar en las capacidades de investigación – docencia, desarrollo tecnológico e innovación.

Impartición de Justicia y Seguridad Pública. Para garantizar el acceso oportuno y expedito a los servicios gubernamentales que ofrece el Poder Judicial se busca contar con presencia en las regiones del interior del estado mediante Órganos Jurisdiccionales y Administrativos especializados en materias civil, familiar y laboral donde se privilegien acuerdos basados en el consenso de las partes para una pronta solución de controversias. Lo anterior requiere disponer de infraestructura y recursos tecnológicos, humanos y materiales que respondan a los parámetros actuales, así como dar continuidad al desarrollo del Sistema Electrónico de Control y Gestión Judicial, adicionando el fortalecimiento del servicio de carrera judicial del personal que integra los Órganos Jurisdiccionales de primera y segunda instancia.

Para el pleno desarrollo de las libertades humanas es fundamental continuar con la prevención, combate y persecución de delitos bajo un enfoque de proximidad social; talleres vivenciales para fortalecer los valores y la convivencia familiar; cursos para difundir protocolos vigentes de actuación en materia de prevención, atención y erradicación de violencia contra las mujeres, derechos humanos y no discriminación. Adicionalmente, se mejorarán las capacidades de los elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, además de incrementar la presencia de operativos, uso de las TIC's, desarrollo de metodologías de inteligencia policial e intercambio de información.

Fomento Económico. La recuperación del Estado tiene como principales proveedores el impulso al consumo local, promoción y estímulo del talento emprendedor, así como de Micro, Pequeñas y Medianas empresas. A su vez, la atracción de inversión nacional y extranjera requerirá de un esfuerzo conjunto para desarrollar proyectos

estratégicos en materia energética y productiva, tales como parques, clústeres y corredores industriales enfocados en los principales subsectores económicos de Puebla. En este propósito, se suma el apoyo para la promoción, uso y aprovechamiento de espacios inmobiliarios administrados por el Organismo Público Descentralizado denominado Ciudad Modelo; acciones para consolidar el Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán como un aeropuerto de carga para el desarrollo local y regional; y, rescate de barrios de la capital.

Turismo y Cultura. Para fomentar el sector turístico y las actividades culturales, las cuales aportan un mayor dinamismo a la actividad económica de la entidad, se prevé diversificar y favorecer los productos turísticos de Puebla mediante la participación en ferias y eventos nacionales e internacionales que, a su vez, impulsen el establecimiento de alianzas para llevar a cabo eventos, congresos, convenciones y reuniones en el estado. Adicionalmente, en la búsqueda de preservar y revalorar la cultura poblana se continuará con la difusión de artes plásticas y escénicas, fortalecimiento de bibliotecas, casas de cultura e impartición de talleres, así como exposiciones, conservación de acervo cultural, en conjunto con el mantenimiento y conservación de inmuebles que albergan espacios museísticos para disfrute de los habitantes y visitantes.

Desarrollo Rural. Se considera implementar acciones encaminadas a impulsar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas mediante la tecnificación, mecanización y equipamiento de estas, así como fortalecer su comercio nacional e internacional. Esto último, a través de la exportación de productos del campo poblano facilitada por participación en foros, ferias, congresos u otros medios propicios de comercialización, al tiempo que se promueve el agroturismo. A su vez, se busca ofrecer educación financiera, mecanismos de acceso a financiamiento y esquemas para el aseguramiento y reducción de riesgos en beneficio de las y los productores.

Por otra parte, se pretende dar cumplimiento a las normas de sanidad e inocuidad de productos pecuarios realizando inspecciones en centros autorizados de sacrificio, establecimientos y vehículos de transporte, además de ofrecer material genético en cabezas de ganado para mejorar su calidad y fomentar su comercialización. Por el lado del campo, se impulsarán acciones en favor de la cafecultura poblana y reconversión productiva en cultivos de alto valor, en los que se destacan apoyos de material vegetativo de agave para mezcal con especies nativas y equipamiento para rehabilitar palenques, principalmente; sumado al rescate, conservación y mejora de maíces nativos. De lo anterior, se contribuirá a la captación y almacenamiento de agua de lluvia en beneficio de este sector.

Gasto en Infraestructura. Los gastos relacionados a inversión tienen como prioridad impulsar la Infraestructura Social en materia de Educación, Seguridad Pública, hidráulica y, sistemas de alcantarillado y drenaje. En el primero de estos se contempla la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos públicos de nivel básico, media superior y superior.

En el entorno público se favorece la planeación de infraestructura hidráulica, incrementando la calidad del agua para uso y consumo humano, ampliación de cobertura de agua potable, drenaje y saneamiento, así como manejo de Residuos Sólidos Urbanos e instalación de ductos de gas natural. A lo anterior, se suma la rehabilitación de carreteras en beneficio de municipios con alto y muy alto grado de rezago social y que son nodos importantes para el traslado de personas, productos y servicios, además de mejorar caminos rurales y vialidades de la entidad.

En materia de Seguridad Pública, se iniciará la construcción de un nuevo Centro Penitenciario, a fin de reducir el hacinamiento del Centro de Reinserción Social de Puebla, este proyecto concebirá espacios destinados a formación profesional y ocupacional, actividades culturales, deportivas, recreativas, terapéuticas y laborales. Asimismo, se prioriza el fortalecimiento de infraestructura gubernamental y de servicios públicos en la adecuación de espacios que permitan un desarrollo eficiente de las actividades propias de la función pública.

Gestión de Recursos Públicos. Un área adicional de la Política de Egresos, es procurar la generación de Finanzas Públicas sólidas. Para este propósito, el Ramo General, que se encuentra conformado por Ramo 29

Provisiones Salariales y Económicas, 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, 31 Deuda Pública, 33 Recursos Federalizados para Municipios y 34 Recursos Participables para Municipios, funge como un respaldo que contribuye al control presupuestario del ejercicio de recursos públicos y, a su vez, hace frente a los compromisos pendientes de pago.

Mediante la administración del Ramo General 29 Provisiones Salariales y Económicas se asegura contar con un instrumento de política presupuestaria encargado de cubrir cambios de carácter laboral o económico de las y los Servidores Públicos del Estado, además del Fondo Estatal de Apoyo a Fideicomisos, para: i) el cumplimiento del Balance Presupuestario, ii) una gestión adecuada del Presupuesto de Egresos y, iii) la operación de mecanismos de control y cierre presupuestario.

Adicionalmente y con el objetivo de continuar promoviendo el desarrollo de Puebla, es menester dar seguimiento a la implementación de acciones presupuestarias que permitan generar un beneficio social para la población, considerando para ello la posibilidad de la constitución de un Fondo de Inversión Pública Productiva en términos de lo previsto por la LDFEFM, de tal forma que se lleve a cabo una reserva de recursos públicos que facilite el impulso de programas y proyectos en esta materia.

En el caso de los Ramos que refieren a obligaciones de pago, es decir, 30 y 31, tienen por objeto dar el debido cumplimiento a pasivos laborales de los Ramos Administrativos que conforman la Administración Pública Estatal, así como aquellos relativos a pagos de capital, intereses y costos por coberturas que integran la Deuda Pública del Estado.

Finalmente, la distribución de recursos federales a Municipios es posible mediante los Ramos 33 y 34. El primero de ellos se compone de tres Fondos: I001 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN); I002 Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y, I003 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos. La característica principal de estos recursos es que se dirigen a un fin específico, entre ellos, obligaciones de pago, modernización de sistemas de recaudación local, mantenimiento en infraestructura, seguridad pública, financiamiento de obras públicas, entre otros.

Por el contrario, los Recursos del Ramo 34 no están sujetos a un fin determinado, su uso se divide en: C001 Recurso Participable para Municipios y, C002 Fondo de Fomento Municipal. Si bien su gasto es de libre administración hacendaria, tienen como base marcos jurídicos y normativos locales, sumado a lo que marca la Ley de Coordinación Fiscal, esencialmente.

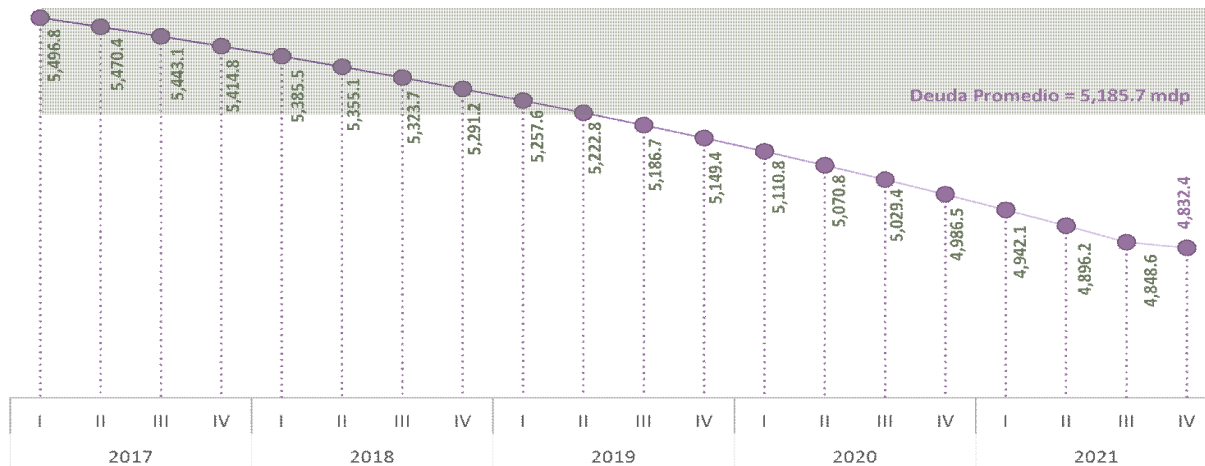
Deuda

El saldo total de la Deuda Pública del Estado al 31 de octubre de 2021, ascendió a 6 mil 792 millones 145 mil pesos, el cual está conformado por 4 mil 832 millones 380 mil pesos de Deuda Directa, 693 millones 909 mil pesos de Bonos Cupón Cero (PROFISE y FONREC) y un mil 265 millones 856 mil pesos de Deuda Avalada o Contingente, se observa una disminución nominal de 4.9 por ciento, que equivale a 350 millones 573 mil pesos, respecto al mismo periodo del 2020.

La Deuda Avalada o Contingente del Gobierno del Estado la integra un crédito, el cual fue celebrado por el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP).

Asimismo, es importante mencionar que 58 millones 678 mil pesos, corresponden a la deuda sin aval ni garantía del Gobierno del Estado, constituida por dos créditos de los municipios de Xicotepec y Huauchinango, por lo que no se comprometen las finanzas del Estado.

**Saldo de la Deuda Pública Directa
De 2017 a 2021**
(Millones de pesos)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Egresos; Dirección de Deuda Pública.

Política de Deuda para el Ejercicio Fiscal 2022

La opción de contratar deuda, a pesar de que ésta sea una herramienta financiera que permite obtener recursos extraordinarios pagaderos en un plazo determinado y realizar inversiones que doten o mejoren la provisión de bienes y servicios públicos a la población, debe ser analizada y debidamente evaluada, observando en todo momento las disposiciones normativas en la materia.

Es por ello que, al considerar el saldo actual de la deuda y, aunado a las condiciones socioeconómicas que prevalecen en el país y la entidad, que pudieran desencadenar situaciones adversas en la economía con repercusiones negativas en las arcas gubernamentales, el Gobierno del Estado, ha decidido continuar con la política de no contratar deuda directa ni contingente, además de mantener el estricto cumplimiento al pago de los financiamientos adquiridos en años anteriores.

Para los Entes Públicos, las estrategias rectoras de dicha política tienen lugar a través del asesoramiento y evaluación de su capacidad de endeudamiento y pago a través de análisis técnico - financiero para contratar o reestructurar financiamientos, recomendaciones al manejo de cuentas y registro de operaciones derivadas de obligaciones, además de dar seguimiento a la presentación de informes, conforme lo establecido en la LDFEFM, de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás normatividad que rige en la materia. Por lo tanto, se vigilará que el monto del financiamiento a contratar no exceda el porcentaje de los Ingresos de Libre Disposición que corresponda a su Techo de Financiamiento Neto.

Con esta política, el Gobierno del Estado, pretende conservar el Nivel de Endeudamiento Sostenible, de acuerdo con la medición del Sistema de Alertas que realiza la SHCP, permitiendo que la Deuda Pública continúe con una tendencia decreciente, así como tener una estructura sólida que fortalezca las Finanzas Públicas, y que posibilite contar con maniobrabilidad ante los desequilibrios que pudieran presentarse por causas fortuitas. Por esa razón, es preciso analizar aquellos fenómenos ajenos y propios de la Hacienda Pública del Estado, que, de materializarse, pudieran afectar a dicha tendencia, incluyendo las posibles acciones que se llevarían a cabo para contrarrestarlos.

Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas y Acciones a Seguir

Factores Exógenos

- **Surgimiento de nuevas cepas del virus SARS-CoV-2:** Es un hecho que el desarrollo vertiginoso de vacunas para atender la COVID-19 transmitió un sentimiento de confianza a la población después de las pérdidas humanas